

Novés.

+
Año.

de 1812

Testimonio a la Publicación y
Firma de la Constitución
Política de la Monarquía Española
Sancionada, Por las Cortes Gene-
rales y Extraordinarias
a la Nación.

Practicados en este Lugar, tan
Solemnes actos, en los días 28. y
29 de Septiembre de dho año de 1812.



Para despachos de oficio quarto m. f. d.

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.**

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

y año de mil ochocientos y doce.

Francisco Villalengua Garcia Escribano de S. M. del Numero y Ayuntamiento de este Lugar de Novés, Provincia de Toledo.

Doy fe y Testimonio: Que habiendose comunicado aviso por el Señor Don Jacinto Palomo Cura Propio de Santa Ana y Comisionado por la Junta Superior de esta dicha Provincia, para hacer la Publicacion y Jura de la Constitucion Politica de la Monarquia Española, Sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias del Reyno Haciendo notorio a los Señores Alcaldes ordinarios de este Pueblo Tener Determinado pasar a él a practicar tan Solemne acto el día veinte y ocho del corriente mes de Septiembre alas ocho de la mañana Remitiendo una Instruccion formada de un mano, a todo lo que se leeria Executar para la maior Solemnidad: Efectivamente; en el momento que se Reciuo la Instruccion, Congregaron Ayuntamiento Pleno con asistencia de los vecinos Ex-capitulares y Particulares, y todos de común Acuerdo Determinaron; Se hiciere quanto fuere posible para un acto tan Augusto; y que se Solemnizase con las Demonstraciones de Trubilo y Convento que requiere, segun lo permitan las circunstancias e indigencia en que a muchos vecinos han dexado las Numerosas Tropas Enemigas que ha hauido de continuo en este Pueblo como de paso. A su Consecuencia, se dieron las mas energicas disposiciones para lo referido; y todo se Practicò en los terminos siguientes =

Los Señores Cura Parroco, su Teniente, y Eclesiasticos Seculares de este Pueblo Construyeron en la Iglesia Parroquial ante el Altar mayor un adorno tan magnifico y vistoso que atodos llenaba las atenciones por su buena disposicion, y arquitectura, y haver colocado en él, las Sagradas Reliquias, e Ymagenes del Santisimo Christo de los Remedios, y Nuestra Señora de la Almonia Patronos del Pueblo: Al Lado del Evangelio, un Altar Portatil

y Vaso de Ovil, el Real Puerto de Nuestro Amado Rey y Señor D.ⁿ
Fernando Septimo, (que Dios gué) todo bien adornado =
Los Señores Justicia, Ayuntamiento, y Vecinos Ex-capitulares y Particulares,
Dispusieron en la Plazuela Principal donde se haia de hacer la Pu-
blicacion y Promulgacion de la Constitucion; Un Tablado muy Capaz
con Colgaduras de Damasco Carmén y Virtuosos Ramos, Rodeado de
Sillas y alfombrado: En medio Un adorno Magnifico con Ovil
Vaso el qual se colocó el Retrato de nuestro Amado Rey y Señor
Don Fernando Septimo; con las Armas Reales de España,
en la cima del adorno, y al pie del Retrato, se puso bien deli-
neado, Un Soneto acrostico en Lamento con varios Emblemas
alunbró todo ala Solemnidad =

Con Ocho Niños de diez adove años, se formó una Danza bastante
arreglada por un Maestro vecino de este Lugar, que los instruyó aün
mas de lo que de su corta Edad se podia esperar aprehendieran; tra-
ciendo las mas Virtuosas Evoluciones, teniendo, y desatendiendo al son
de Concertada Musica Un Cordon, con tal primor; y diciendo cada uno
asu devido tiempo Una poesia alusiva al asunto, que atodos causaba
admiracion =

Se traxo una Musica de Diez y ocho Musicos, Dos Tambores
Un Clarin y dos Oboes, disponiendo una Funcion de Polvora
con un arbol correspondiente; Ocho Fusileros naturales de este Pueblo
a quien un Sargento retirado instruyó en las Evoluciones y descargas
que haian de hacer asu devido tiempo; Una Comedia entre los vec.
Capitulares; mas esta no pudo representarse por haver enfermado dos
de los Principales actores: Se hechó Vando por voz de Pregonero, y
se fixaron Edictos para que en las tres noches de los dias veinte y ocho,
veinte y nueve, y treinta de este presente mes, tubiesen los vecinos
iluminadas sus Casas segun la posibilidad de cada uno; y puetodos
los habitantes hiziesen las devidas Demonstraciones de Jubil
alegria y contento, guardando la mejor armonia, sin profenir Pala-
bras feas, ni mal Sonantes, y pue solo Remasen, aclamaciones, ala-
banzas, y Viras ala Religion, ala Constitucion, al Rey, y ala
Patria. =

Todo asi dispuesto; Luego que sellegó la hora
senalada, que fue las ocho de la mañana del dia veinte y ocho del
Corriente; se Puso en Orden La Justicia, Ayuntamiento, Cura
Parroco, Sacerdotes, Vecinos Ex-capitulares y Particulares, y en lucido
cu



✠
Data despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Y año de mil ochocientos y doce.

acompañamiento Contoda la Musica, Tambores, Clarin, Dubraymas, La
dama de los ocho Niños primorosamente Vestidos, Los Fusileros, y con
Repique gral de Campanas; Se Salio a Recibir al Señor Comisionado
al Camino de **Caudilla**; y haviendole encontrado, Se le hizo por todos
el debido acatamiento; como que representaba alas Cortes, y al Rey
y traia la Constitucion de la Monarquia Española; y con Viras,
Aclamaciones, Descargas & Banderas; e inderiblez Demonstraciones
& Trubido del numeroso Concurso, Romando: Viva la Religion, La
Constitucion, El Rey, y la Patria, al Compas de la Conestada Musica
y Damando delante los Niños; Contodo este luido acompañamiento
Se Entró en el Pueblo, y dirigiéndose ala Casa del Señor Alcalde Josef Ma-
nuel Portillo donde se determinó Se hospedare Dho S.^r Comisionado; Desde
ella, con la mayor Magnificencia y demonstracione de gozo; Colocados
todos en sus respectivos Lugares; Se puso en medio el S.^r Comisionado
con la Constitucion en una bandeja & Plata, alos lados El Sargento
con los fusileros, y con la misma Musica, Dama, Repique & Cam-
pas, descargas, y Viras; Se Paso alas Casas & Ayuntamiento q.
estaban colgadas y adornadas, y llegando aellas, y Entrado por un
Orden; Dicho Señor Comisionado, Entregó, a presentia de todos, la
Constitucion, al S.^r Alcalde de primer Voto Francisco Gomez Caro, Para
que fuese immediatam.^{te} a hacer la Publicacion: Recivida por el
Alcalde con el acatamiento y respeto devido quitado el Sombrero; Todo
con el mismo Orden y la mayor Comportura; Se trasladaron ala Plaza
donde estaba el Tablado con los adornos ya expresados; Al que subido
el Señor Comisario, y demas que debian hacerlo; Colocó Dho S.^r Alcalde &
primer Voto, la Constitucion sobre una mesa bien adornada; Y ocupa-
do el Señor Comisionado el lugar mas prehemimente; Los Señores Justicia
Ayuntamiento, Ex-capitulares, y verinos de distincion el lado Derech.
Endonde tambien se dió asiento al S.^r D.ⁿ Manuel del Casal verino de Mad.

Persona bien conocida por su Patriotismo, quese hallaba en este Pueblo ala
saron y se le combido al acto; El Señor Cura Párroco, Su Theniente y
Eclesiasticos, el Izquierdo; Dixo en alta voz el S.^r Alcalde de Prim.
Voto: Silencio, Silencio; Que se ba a Publicar La Constitucion Poli-
tica de la Monarquia Española, Sancionada por las Cortes Generales
y Extraordinarias del Reyno; estando todos en pie, y haviendo pene-
do Repiquegral de Campanas, Salta por los fúnteros, y Urias, y aclaman-
Seguardo un profundo Silencio; Y Principio dicho S.^r Alcalde en
voz inteligible a Publicar la Constitucion, Leyo la Carrera, y
primer Capitulo de ella; y mela entregò a mi el Escribano para que
siguiere Publicandola; acuso tiempo, el S.^r Comisionado, Justicia, Ayun-
tamiento, y Personas de distincion que hauian estado en pie y descubier-
tos, ocuparon sus respectivos asientos, y los mismo los Sres Cura y Ecc.
Y Tomandola en mis manos con aquella Beneracion debida, Puerto
de Pie y descubierta al lado izquierdo del Tablado, Continué Publicando
la dha Constitucion en voz alta e inteligible que todos podian oir, Des-
de el Capitulo Segundo titulo primero, hasta el Capitulo Unico titulo
Decimo sin dexar cosa alguna; haviendo tambien Publicado los De-
cretos que acompañaban ala referida Constitucion; En cuya Publi-
cacion, se guardò tal Silencio; y fueron tantas las Salta, y Urias
ala Constitucion, Al Rey Don Fernando Séptimo, La Religion, y la
Patria, Que fue el acto mas Manifico, y Edificativo que puede ima-
ginarse, Puez cada rei quese nombraba al Rey y la Constitucion
Se commobia el immenso concurso en Demonstraciones de Trubilo y
Regoriso, y lo mismo luego quese Concluyò la Publicacion; acuso
tiempo el citado S.^r D.ⁿ Manuel del Casal en Puera de su Extra-
ordinaria alegria y gozo; Esparcio bastante porcion de monedas
de Plata entre las numerosas Personas que hauian acudido a tan so-
lemnissimo acto; y a todo el concurso se anunció en alta voz
Que el Día Sige Veinte y nueve del Corriente, Acudiere
todo el Pueblo ala Iglesia Parroquial del, alas nueve de la
mañana en quese había de Celebrar el Juramento de la Cons-
titucion; Y fenecida así la Publicacion; Tomando el S.
Alcalde de Primer Voto en la bandefa de Plata dha Constitucion,
con todo el mismo aparato, acompañamiento, y aclamaciones
Se trasladaron alas Casas de Ayuntamiento, y desde ellas, ala
del apasentamiento del Señor Comisionado, en donde quedò;



Nombela.

Para despachos de oficio quatro ms.

SELLO Q VARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo.

Y año de mil ochocientos y doce.

Yo el Sr. Don Francisco Martin Fernandez, Escribano Publico del Numero, y Ayuntamiento de esta Villa de Nombela, y su tierra, doy fe como por la Justicia, Ayuntamiento, Pueblo, y Clero de ella, en cumplimiento de la Orden de la suprema Junta de esta Provincia, comunicada por D. Joaquín Miguel de Yusta, Comisionado para la publicacion y cumplimiento de la Constitucion Política de la Monarquía Española, y lo prebuido en la Instrucion dirigida al efecto, se han practicado Antem para el Recibimiento de Dho. Sr. Comisionado en esta Poblacion, con tan plausible motivo, la diligencia que dicen así.

Cumplimentado con el mayor placer el Oficio Recibido, señalando el dia tres del Corriente mes, y año, para el primero de los tres de funcion, en el que se Ordenaba se hiciesen festejos de Nobrillos, mascarar, Numinaciones, bailes honestos, danzas, y otros que se pudiesen con la lectura de la Citada Constitucion, el Juramento que en esta se prebuidiere y todo lo demas, se pasó por Don Fran. Diez, y Muñoz, Presbitero, y Eugenio Palacios Capitulares de esta Dha. Villa, a la de Relator, para donde se hallaba el referido Señor Comisionado, con quien vinieron acompañándole a caballo siendo la hora de las once de la mañana, y a bastante distancia de esta Poblacion, se le recibió a toque de Campanas, saliendo la Justicia, Ayuntamiento, Clero, y muchos Capitulares, y Vecinos, con doce Escopeteros, Tambor, y Dulzaina, los quales hicieron diferentes de cargas, y se tiraron bastantes Cohetes.

Luego inmediatamente que llegó el Cita- do Señor Comisionado al sitio en que en el campo se le esperaba se entró con este aparato, y a pie en esta referida Poblacion, y halló esta toda en las calles de la Corriente Estopada con las mejores tapas de los dichos Vecinos, hasta de parar al precitado Señor Comisionado en la Casa de su Ayuntamiento que era la del Sr. D. Domingo Diaz, Alcalde Ordinario.

En la tarde del mismo dia, y hora de las

quatro despues de salir de Viperas de Nuestra Señora del Rosario, salió de la casa de su alojamiento el referido Señor Comisionado, con asistencia de la Justicia, Ayuntamiento, Clero, Capitanes, y Considerable numero de Vecinos, y Forasteros, una Escorta de Paixanos Escopeteros que formaban Vanguardia, y un piquete de Soldados de duritania del numero segundo que se hallaban en esta Villa, à practicar Requiricion de Varianes para el Exército acantonado en Talavera, de Vanguardia, con direccion à las Casas de Ayuntamiento, para executar la publicacion de la Constitucion, y en la tarde, y portal Digo frente de la Plaza pública, y Oyendose por todo el Pueblo Senales muy Patentes de alegria, Repitiendo sin cesar Vivas à Nuestro Amado Rey, D. Fernando Séptimo, à la Constitucion, Patria, Religion, y Cortes, haciendo descargas, y tirando Cohetes, y luego à las Ithas Casas de Ayuntamiento en la qual se hallaba formado un Dorel de damasco, con Colgaduras de lo mismo, y en medio de él, Colocado un Retrato de Nuestro Amado Fernando, puesto en un marco dorado con su Vidriera de Cristal, Representado à pie con manto Capicular, y demas insignias Reales, y à los Costados quatro Cornucopias con Cristales dorados, y al pie del citado Dorel un tablado Alfombrado con una fella de brazos grande, forrada en damasco encarnado, para dho Señor Comisionado, y asientor para la Justicia, Ayuntamiento, Clero, y Capitanes, y una mesa cubierta con un precioso paño de seda, y otro encima de tela de Oro, y puestas la entrega en las Casas de Ayuntamiento por el referido Señor Comisionado de la Constitucion, à el Señor Dionisio Diaz, Alcalde Ordinario, y puesto la mesa sobre la referida mesa, y subidos todos con el acompañamiento al citado tablado, para publicarla, à presencia del Pueblo, y manifestandose por el dho Señor Alcalde, se hizo à publicar la Constitucion Política de la Monarquía Española, y mandando se guardase Silencio, estando todos descubiertos, la empezó à leer el referido Señor Juez, en pie, y Verificandolo del primer Capitulo, se me entregó à mí el Cronista de esta Villa, y su Ayuntamiento, y toda à el pie de la dcha mesa por mí en alta, e inteligible Voz, sin dexar Parrafo, ni Capitulo alguno, estando de pie derecho, y à la punta del citado tablado.

Despues habiendose quedado en este Antinelas del referido Cuerpo de duritania, haciendo su

descargar los Vecinos Tropeteros, tiradores Cohete, y aclamando
todas a una Voz, Viva la Constitucion, Don Fernando el Septimo,
los Cortes, los Ingleses, Portugueses, y los Padres de la Patria, se
fue acompañando al Repetido Señor Comisionado hasta la casa
de su Apoyentamiento, en la misma manera que quando se
fue de ella, y en la que se fizo Vespereo, y concluido este todo
se retiraron a sus casas, a disponer las Iluminaciones, adorno
es, y festejos para aquella noche, segun sus posibles.

A la noche de la noche, Venido el
mismo acompañamiento en casa del Señor Comisionado,
salio de ella con el Tambor, y dulzaina, a toque de Campanas,
y con muchas luces a dar vuelta de patio a la Poblacion, ha-
ciendo de cargas, tirando Cohete en la Carrera, oyendo con-
tinuamente los Repetidos Vivas, y adclamaciones que por las
tarde buendose colgadas a Iluminadas las calles, las puer-
tas, Ventanas, Casas, Parroquia, y Plaza, hasta llegar a don-
de se hallaba Colocado el Retrato de Nuestro Suprimado Rey,
todo Iluminado con numerosas Candelillas, y velas de ce-
ra, puestas en las Cornucopias referidas.

En toda la Carrera, se noto un Gene-
ral entusiasmo, una misma alegria, y un furioso esfuerzo
por manifestar todos los Vecinos los sentimientos de su Patrio-
tico Corazon. En unas Casas se veian hermosos faroles que
con la diversidad de formas, y colores Ofrecian un hermoso
Espectulo. En otras diversos transparentes que con la finura,
y deliradora de sus flores, multitud de emblemas, y hermosos
Retratos de Nuestro Catolico Monarca, recordaban a los Obra-
dadores las Virtudes de tan gran Rey, y hacian Patentes los
fidelidad, Amor, y sumision que le conservaban. Ya se veia
una hermosa Portada adornada de Columnas de madera Hu-
mildeas por todos los costados de muchisimas Candelas, y pu-
esta en medio de ellas un Doril de damasco de seda, con falo-
nes dorados, y en su Centro Colocado un hermoso Retrato del
Rey Nuestro Señor, puesto en marco de Caoba, y Claro Cirio,
tal como mecheva con velas de cera que con las de mar bu-
ces proporcionaban al Publico la Vista de tan deseado Mo-
narca, y suficiente Claridad, para leer los versos que a la
diestra, y siniestra del Doril, estaban puestos en letra Clara,
y la letra fina, con fenestra encarnadas, a saber.
la Religion, y la Patria, } Por eso los de esta tierra
Leyes, y Constitucion, } Publican en este dia,
apartan del hombre bueno, } que en su Corazon vedora,
los motivos de afliccion. } el Dolor, y alegria.

En otra casa se admiró no solo el trans-
parente que Representaba un Castillo, con el fuego de los Canones



para despachos de oficio, quatro infes.

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.**

Ualga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo,

Y año de mil ochocientos y doce.

haciendo estrago en los Ene mgor, vino tambien un grande
himagetioso farol que perfectamente luminado, y estriban-
do sobre un exe, presentaba una completa Vebita de Armas,
en la que mas de Veinte Veximientos de Caballeria e Infante-
ria, cada uno con su peculiar Uniforme, iban presentandose
Subscribiamente cada cuerpo con sus respectivos Armas, y
lefas, y en fin en todas partes se palpaba el Vexerjo, y se beia
el Epianto del Pueblo, en las demostraciones que hacia, para
dar a entender el Intrahable afecto con que Vexibia la sabia
Constitucion que le Vexituye su Dios, y le hara feliz confor-
mu a sus deseos. Llegado el Señor Comisionado a la Plaza
Publica, retiraron muchas docenas de Cohetes, y otros Varios
fuegos de mano que pasaban de quando en quando la di-
bexion de los Expectadores; Concluida la Colbora se principio
un gran Baile, en el que a un de Tambor, y dulcaina, bai-
laron indistintamente Vexjos, Mozas, Ancianos, y Niños,
no excusandose de hacerlo aun los Señores de Justicia, y
Ayer, que con tan plausible motivo estaban ya Vonce por
la Vexetion continua de Vidas, y aclamaciones, al Rey,
Patria, Vexacion, y Constitucion, y finalizada se dirigió el
Señor Comisionado con el acompañamiento Vexido a la
Casa de su Apoyentamiento, en la que quedo, y todos se re-
tiraron a las buyas.

El Domingo quatro, y a la hora de
las nuebe de su mañana, Vexidos otra Vex, en la Casa del
S. Comisionado, la Justicia, Ayuntamiento, y Capitanes,
Salieron de ella, con direccion a las Casas de Ayuntamiento
ento acompañados igualmente del Tambor, y dulcaina,
y Exaltados por los doce Excoyetenos del Pueblo, en las quales
El Señor Dionisio Diaz, Alcalde Ordinario, Vexibió la
Constitucion de mano del Señor Comisionado, y en seguida
y con la mayor gravedad, se pasó a la Iglesia Parroquial,
que colocada debaxo de un Dorel de seda con galones, y flecos
de Oro, y en medio un hexmoro Vexato de Nuestro Amado
Rey, D. Fernando Septimo, y sobre una mesa bien adornada,



Para despachos de oficio quarto mes.

**SELLO QVARTO.
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.**

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo.

Y año de mil ochocientos y doce.

y en ella un Crucifijo con dos candeleros, y sus velas encendidas con el libro de los Santos Evangelios, y una silla aferrada en damasco, una Alfombra, y una alfombra de seda, para el Señor Comisionado, y puestos todos en sus respectivos asientos, se dio principio á los Actos de Religión con una procesion solemne al Rededor de la Iglesia, y calles inmediatas á ella, con la Imagen de Nuestra Señora del Rosario, y con asistencia del Señor Comisionado, Justicia, Ayuntamiento, Capitulares, y concurso numeroso de todo el Pueblo, haciéndose descargas por los Ecopeteros, á la salida, y entrada en el Templo, en el que reguados todos, y ocupando sus asientos se empezó la Misa Solemne, en acción de gracias, celebrada por D. Pedro Chibrio Alonso, Theniente Cura, y Ministrando de Diaconos, otros de Presbiteros de la Poblacion, y al Ofertorio, subió el Excmo. al Pulpito, y leyó toda la Constitución, y la Real Orden, en que se mandaba publicar, y hacer la jura de Custodia de la misma. Después volvió á sentarse al Señor Alcalde que la puso sobre la mesa. Después dijo en el Pulpito, y predicó una Exortacion breve, y glorificadora por D. Antonio Fernandez, Excmo. Regular de la Orden del Paulan. Analoga á la Causa que la motivaba. Concluida la Misa se hizo la Jura en la forma siguiente: leyendo la Constitución, y los Santos Evangelios en la mesa que queda citada, y puestas las manos del Alcalde de primer Voto, Dionisio Diaz, sobre los Santos Evangelios, y delante del Crucifijo, se le recibió Juramento por el Sr. Excmo. Diaz, Veedor deca. no, por hallarse enfermo su compañero enbaza, en esta manera: Juran por Dios, y por los Santos Evangelios de guardar, y hacer guardar la Constitución Política de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias del Reyno, y verás, y responderá, lo Juro; Después el Veedor, Alcalde de primer Voto, mirando al Veedor deca. no, y demás Indiferentes de Justicia, y Ayuntamiento les recibió Juramento del mismo modo, con las manos sobre los Santos Evangelios, diciendo, Juran

10

por Dios, y por los Santos Evangelios de guardar, y haer guar-
dar la Constitucion Política de la Monarquia Española, sancio-
nada por las Cortes Generales, y Extraordinarias del Reyno,
y ser fiel al Rey, Respondieron, y Respondi Vo el Excmo.
D. Juan Manuel = Después dirigiendo la voz dho. Sr. Alcalde al
Pueblo, y Clero, encorador los unos, y los otros, de quanto se
les preguntaba, les dixo: Jurais por Dios, y por los Santos
Evangelios de guardar la Constitucion Política de la Monarquia
Española, sancionada por las Cortes Generales, y Extraor-
dinarias del Reyno, y ser fiel al Rey, y Respondieron Res-
pectivamente, si Juro; Durante este acto estaban de pie
el Señor Comisionado, los Señores Eclesiásticos, Justicia, y
Ayuntamiento, y se hizo con la mayor complacencia, y
Concluido se cantó solemnemente el Te Deum, haciendose
Después con el referido acompañamiento se salió de la
Iglesia, y se volvió a las Casas de Ayuntamiento donde
el Señor Alcalde volvió segunda vez la Constitucion
al Señor Comisionado, quien con el mismo Orden se en-
camino con los Cueros dho. a la Casa de su Ayuntamiento
ento, donde se quedó sin haber faltado Cantar las de Pura-
nos que Custodiase en el Retate de Puerto Amado Rey
D. Fernando Septima en dhas. Casa de Ayuntamiento.

En la tarde del mismo día se prac-
ticó la Procesion General del Vecino por las calles de es-
ta Poblacion a el que asistieron con el Sr. Comisionado,
los Cueros referidos, y despues de Concluido se formó un
honesta baile General en todo semejante al de la noche an-
terior a el que asistieron todos, y este Vecindario, ma-
nifestando el mismo Sr. Comisionado por su parte, el
furo que tenía de ver lleno de contento al numero con-
siderable de Participacion y Forasteros, que con las dhas. Ve-
pados Vibas, hasta que se volvió el acompañamiento,
y se repitió el Refresco.

A las nueve de la noche se volvió a sa-
lir con el Tambor, y dulzaina, y demás a togar de Campanas,
se dió vuelta de pario a la Poblacion con el Sr. Comisionado,
traendo Cohetes en la Camara, y otros de igualer Ilumi-
naciones que en la noche anterior hasta llegar a las Casas
de Ayuntamiento, en que estaba el Retate de Puerto
Amado Rey D. Fernando, todo iluminado, en donde se
tuvo una porcion considerable de Cohetes, y Veterado los Vibas,
y aclamaciones y en seguida se formaron otros bailes Generales
y Francos, que entretubieron a los Vecinos la mayor parte
de la noche.

En el día cinco Lunes, se tubo una funci-

on de Nobillos por la mañana, y otra igual por la tarde, en la que se mató un excelente Toro, à las que asistió el S.^o Comisionado en su asiento preparado con los demas Cuerpos de Justicia Ayuntamiento, y Clero, Oyendose en ellas las Vidas que demoraban la alegría interior de estos habitantes, y forasteros, y los Crys del Tambor, y dulzaina.

En la noche del mismo dia se hizo tambien salida por el Pueblo en la misma forma que en las anteriores, con el Tambor, y dulzaina, y se exhibió iguales Illuminaciones, y demas Circunstancias que quidan relacionadas, y acabandose con tirar el Voto de Cohetes que habian quedado, se principió un honesto baile en la Sala de Ayuntamiento, al que asistió el S.^o Comisionado, y demas Cuerpos, principiando estos la funcion, y continuandola el mismo concurso, que asistió asi del Pueblo, como Forasteros, al son de diferentes Instrumentos, musicos, hasta que llegó la hora en que vendidos los Circunstantes se retiraron à sus casas despues de haber acompañado hasta la Puerta, al dho S.^o Comisionado.

Todo lo expuesto ha sido executado como se refiere, y lo el Excmo. he sido presente, como tal, y Patriótico, acompañando al S.^o Comisionado, y Cuerpos de Justicia, y Clero, y por mi se ha fixado en el dia de la publicacion de la Constitucion, Cartel expreibo del Contemido del indulto Real, Concedido à los Reos, como se manda en la misma Orden, sin embargo de estar ya antes comunicada à esta Villa, y publicada, practicare Visita General de Carcelis, donde no se halló Reo alguno; Y para que asiente, à la Junta Suprema de esta Provincia, ponga el presente que signo, y firmo con el señor Alcalde, en Nombre la, à siete de Octubre, del año de mil Ochocientos, y doce.

Dionisio Diaz

f. co. Maxim f. u.
Fran. Maxim f. u.

Co.

Co.

Valga por el Reynado de N. el Sr. D. Juan 7.º y Año 1812.

V. de Nuño Gomez

Aguan Ruiz fidei fides el Ayuntamiento de esta Villa de Nuño
Gomez con y mandado el Sr. Niceto Gonz. Alc. ord. en
ella certifico, que enclora veinte y nueve de Mayo para
de fcleris unoficio de Nuño. N. el Sr. D. Joaquín Miguel Yrua
comis. por la Suprema Junta de esta Prov. para acabar la
publicacion de la constitucion Española y que enclora siete el
presente mes de Mayo. Se haria efectuar esta publicacion alay
quatro de mayo; para lo qual, y modo de efectuarla Remito
esta instrucion. Confesio que dia siete el mismo mes siendo
la ora señalada y precedido haverse leido las afueras el
Pueblo por el Sr. Justicia y Ayuntamiento a Recibir de Sr. Com.
que conducia la constitucion Política de la Monarquía Española
tocandorela campana. Las calles limpias y adornadas en lo posible
con el Retazo de nuevos letrados. Se leyo el Sr. D. Fernando
letrados. Se le condujo alay al Ayuntamiento. Recibio de Sr.
Alc. de mano de aquel la constitucion y acto seguido se paro a
presencia de todo el Pueblo, con varias aclamaciones y repeticiones vivas
Repique de Campana. y Escopas, efectuar esta Publica
cion, para lo qual estava preparado un tablado alombado en
la Plaza publica y donde el adornado con colgaduras y
varias colores frente al Ayuntamiento. Vase el cual se estaba
colocada el Retazo de nuevos amado Rey el Sr. D. Fernando
letrados. y en medio del tablado una mesa adornada decente
mente, en la que se puso la constitucion que el Sr. Alc. colocó
en ella. Aladexcha el Retazo un Sical para el Sr. Com. de
y entregada un banco para el Sr. Justicia y Ayuntamiento
y ala izquierda otro para el particular del Pueblo. Y estando
todo en pie, precedido un Repique de Campana y salba de
las Escopas que se hallaban y guardas adho Retazo. Se dio
en alta voz por el Sr. Alc. se hizo a publicar la consti
tucion Política de la Monarquía Española, para lo que
todo guardaren un profundo silencio, como ari fue: y
pronunciando de Sr. Alc. a lectura me la alargo amido

fiel y hon. para q. la continuase leyendola como lo se
casi sin dfer Capitulo videses aq. Concluida la lec-
tura se Repetieron los vivas y la consuecion. El Rey, y
la Monarquia Española con muchos Regios. Etodos y
concurreray: concludo este acto se hizo igualmente no
notorio como aldia siguiente ocho y ocho y se haurá
puesta por el Sr. Alc. y todo el Pueblo el Tuxamto. y la
Obsecancia y la consuecion. Celebrandose una Solemne
cantada con el tedum al final. y que todos los vecinos con-
curreren para ello, como animimo que Yuminaren por
trece dias de noche las calles y la y. y tubieren los Regios
y fieras por el en osquis. Etan plausible moito. Fina-
lizado este acto bolvio el Sr. Alc. Tuxa con todos los dem.
Individuos y Tuxia y Ayuntamiento a acompañar a los Sr. Co-
mun. adho Ayuntamiento en donde se erigió la consuecion.
en medio de Repetidos vivas y aclamacion.
Al dia Sig. ^{rela Tuxia} ^{de la Tuxia} se preparó en la y. a Parrquia de
esta y. una en ella to. lo necesario para el Tuxamto. a
saver. Un Dorel al lado del Evangelio. Decientemente a
doznado. y en el el Petraco y nuestro amado Rey el Sr.
D. Fernando Sepimo, un Altar con un ^{ro} Crucifijo y
el libro elos por Evangelio. y preparado en esta forma
para el Sr. Alc. Ayuntamiento y Parrquia ala casa el
por Comis. y conuido q. fue adho Ayuntamiento enaigo la
consuecion. al Sr. Alc. quien la condujo ala y. y dep.
sito enaiga. El libro que estava en la mesa. todo
lo que se efectuó con Repique y Campan. Salvo y
escapetas y aclamaciones y vivas, en la que el Pueblo ma-
nifestó el mayor Enaigamiento. Principiada la una
solemne por el Sr. Cura Vicario D. Fernando Machi, la
gado el oficio. y bolvio aler. ^{para} la consue-
cion. en seguida hizo dho Sr. una una breve Platica
concerniente al arinto y enaigando todo el Pueblo por
rumpio en Repetidos vivas y aclam. ala consuecion
al Rey. y ala Patria y Religion. Finalizada la una
y puesto el Sr. Alc. Delante el Altar puesto en ma-
no el Sr. Domingo fco. Agueso Regidor y Cano-
el Solemne Tuxamto como se paxa en la consuecion.
poniendo las manos sobre los por Evangelio: y en
seguida el Sr. Alc. se le tomo al Sr. D. Fernan

Individuos & Ayuntamiento. Diciendo, ¿Teneis a Dios guardan
y haer guardan la constitucion política de la Monarquía
Española sancionada por la Cortes Generales y extraordin.
la Nación y ten fíeles al Rey? y todos Respondieron: Si. Tuve
mos igualmente thiro con el clero y lo demas el Pueblo
alo que a una voz Respondio, Si. Tuvo: En seguida se canto
el Te Deum, con toque de Campana. Descargas las Escopetas?
viva, y aclamacion a Nuestro amado Rey D. Juan. Legítimo
y siguiendo en seguida los señores de corria Nobillos, que
ofrecieron gustos los Labradores de este Pueblo; Por la noche
Repique de Campana y Illuminacion y vendieron casa el
mandatamiento de luzes como la de St. Al. y otros. Carles publico:
y todos con la mayor paz, Trubio, y alegría que se puede imaginar:
Al dia sig. se bolvieron los vecinos a casa, amanferran subieron
lo con Repetidas vivas celebrando en lo posible con Repique y
bata pp. y otros, siendo muy numerosa el concurso de Gente.
en el Pueblo como forasteros que anaban, Venando en casa
con el dulce sacramento que anaban en casa con el dulce
queva con la base de la Libertad política de todos los Espa
ñoles y el bien de la Monarquía. El Comte enmision. An
nimo se publico por medio de edicto y se dio el Mando General.
concedido por las Cortes con morales de ora tangrande y otros.
todo lo qual esto ocurrido en los trece, siete, ocho y nueve
de la Publicacion de la constitucion política de la Monarquía
Española, en esta Villa de Nuno Gomez, que contra a que
venta vecinos y todas clases: Ten cumplido el mandado
por el Em. la Tenencia suprema de esta Prov. lo firmo con
el Sr. Niceto Gonzalez Al. ord. en ella a diez de Sep. de
mil ochocientos y doce. Que se oficio = enm. o. c. c. enm. o. c. c.
donde la Naciona. tod. valer

Niceto Gonzalez

Comofiel & hno:
J. Roman Ruiz

Y así de finalizo la citada Publicacion sin cesar las Salvas, Vivas
y aclamaciones; Y estando contruidos varios Arcos, y Colgaduras
en las bocas, calles de la Plaza donde se hizo =

Al día siguiente **Jueves**, veinte y nueve del cor.^{te},
Con la Propria Solemnidad, Acompañamiento, Repique Gral de Campa-
nas, Salvas, & Buleria, Musica, y Danza, siendo la hora de las nueve
de la mañana; Se trasladó el Señor Comisionado y demas; llevando el Sr.
Alcalde de primer voto, la Constitución en la banderola de Plata y
descubierta; ala Iglesia Parroquial de este Lugar, que estaba adorna-
da Magníficamente; y al Portico de ella salió la Cruz de la Parroquia
y con Pato, a hacer el recibimiento; Y entrando en dha Iglesia todo
el acompañamiento; En el altar Portatil que havia magestuosam-
te adornado con un Crucifijo, el Libro de los Santos Evangelios; y Vaso
de Ovel el Retrato del S.^{ro} D. Fernando Septimo; Se colocó en la mesa
del dho Altar la Constitución; Y haciendo ocupado los Señores
Jurados, Clero, y Capitulares sus respectivos lugares, estando el Señor
Comisionado en el mas prehemimente; Se Principió a celebrar
una Misa Cantada Solemne de Gracias, con la Magestad, y Manificen-
cia correspondiente al augusto motivo de la Celebracion; Y al tiempo de
el Ofertorio, Paso el Diacono al Altar Portatil, y tomando de mano
del Señor Alcalde de primer voto, la Constitución, Subió al Pulpito,
y desde el, con la mas clara e Intelligible voz, la Publicó & Verbo, ad
Verbum al Numerozo Concurso que havia acudido; y todos al nom-
brar la Constitución, y al Rey; Se verharian en Vivas y aclama-
ciones, guardando despues un profundo Silencio. Acabada su lectu-
ra y Publicacion; bajo el Diacono, y volvió a colocar la Constituc.ⁿ
en la mesa del altar Portatil; Y Subiendo al mismo Pulpito el
Señor Theniente de Cura de esta Parroquia D.ⁿ Mariano de Sepes
y Soriano (Pues el Sr. Cura Parroco hera el celebrante de la Misa) Hizo
una Platica, y Compendiosa Exhortacion, tan Energica y ana-
loga ala Celebridad, que no es decible la Emocion que causó en el
inmenso auditorio, y hera digna de verse imprimiendose en el Per-
petuidad. Concluida la Misa que fue Solemnissima por la Musica
y gravedad con que se celebró; Se Paso al acto del Juramento de
la Constitución; en la forma y manera siguiente =



Tata resrachos de oficio quatro mts.

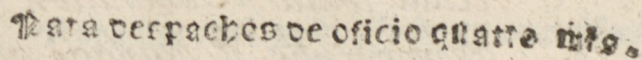
SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Y año de mil ochocientos y doce.

El dicho Señor Alcalde & primer Voto se Puso en Pie delante
de el Altar Portatil; asistado el S.^o Alcalde & Segundo Voto; y
estando abierto el libro de los Santos Evangelios, ante el Crucifijo,
Puestas las manos del primer Alcalde sobre ellos; le Dixo el Se-
gundo Alcalde en voz alta e Inteligible: *¡Jurais por Dios, y
los Santos Evangelios, Guardar, y hacer guardar la Constitucion
Politica de la Monarquia Española, Sancionada por las Cortes Ge-
nerales, y Extraordinarias de la Nacion, y Ser Fieles al Rey?*
Allo que Respondió el Alcalde & primer Voto: *Si Juro.* Despues
en el mismo acto, mirando dho Alcalde & primer Voto, alas demas
& Justicia, y Ayuntamiento, y teniendo puestas las manos sobre los
Santos Evangelios, les Dixo: *¡Jurais por Dios, y los Santos Evan-
gelios, Guardar, y hacer guardar, la Constitucion Politica de la Monarquia
Española, Sancionada por las Cortes generales y Extraordinarias
de la Nacion, y Ser Fieles al Rey?* Todos Respondieron: *Si
Juramos.* Mirando el mismo Alcalde Primero al Pueblo,
y al Clero, les Dixo: *¡Jurais por Dios, y por los Santos
Evangelios, Guardar la Constitucion Politica de la Monarquia Es-
pañola Sancionada por las Cortes generales y Extraordinarias de la Nacion,
y Ser Fieles al Rey?* Todos Respondieron, *Si Juramos.* Con-
cluido este acto, se Cantó un Solemne Te Deum con las Preces
& Gracias devidas; se Repicaron las Campanas, con Saltos & fuen-
tia, Repitiendose los vivas y aclamaciones en la misma Iglesia;
desde la qual, con todo el ruido acompañamiento, Musica, Dan-
za y Descargas; se Puso alas Caras Consistoriales o de Ayunta-
miento, en las que el S.^o Alcalde & primer Voto, entrego al S.^o
Comisionado D.ⁿ Jacinto Palomo la Constitucion, que la

Recibió con la Deneracion deuida y con el Propio aparato y acom-
pañamiento, se trasladó ala Casa de su aposentamiento, haviendo ato-
dos una Platica Congratulandose y demostrando lo gozoso que se ha-
bia Dho Señor Comisionado & Ver tan sumo gozo, Jubilo, alegría
y Patriotismo del Pueblo, a quien dava las gracias; con lo qual se
disolvió tan Solemne acto = En el mismo día por la Tarde se
hizo una Procesion Solemnissima con las Sagradas Imagenes del
S. Christo de los Remedios y Nuestra Señora de la Mongia Patronas
de este Pueblo, con Asistencia de la Múnica Dama, y un inmenso
Concurso, a causa de haver innumerable Gente forastera, que habian
venido alas Funciones; y Concluida la Procesion; todo el acom-
pañamiento se transfirió ala Plaza donde se Publicó la Constitucⁿ
y se tubo al Pie del Tablado un Lucido y honesto Bayle
sin desdeñarse a bailar en Puesta el Reguiso Extraordinario;
La Justicia, El Clero, los Particulares, y Señores, Edificacion
contal Recto y honeridad que causaba Edificacion tal arreglo, en
tre tanta Gente, haviendo tambien baylado dos Soldados Ingle-
ses nuestros Camos aliados, Nomando las Vozes & Viva la Re-
ligion, El Rey, La Patria y la Constitucion; terminandose
todo con un refresco que se tubo en la Casa del Sr. Alcalde & Reg.
Voto donde estaba aposentado el Señor Comisionado =
En las tres Noches de los dias veinte ocho, veinte y nueve, y treinta
se tubo por todos los vecinos iluminacion en sus Casas, segun sus
Respectivos Poderes emmerandose a porfia, en manifestar su
Placer y alegría con diferentes invenciones; estando en el balcón
de las Casas Consistoriales la Múnica; y en la ultima noche se
tubo frente al Dho Balcón, un arbol de Polsera Vitorioso
con una Inscripcion & Lureña, en que decia: Viva la Cons-
titucion y Fernando Septimo; teniendose otros festejos
Públicos contal Orden y buena armonia & los concurrentes
que no hubo el menor alboroto ni desazon, Pues todos se Congra-
tulaban tan generalmente, que no puede explicarse la Union q.
Reynó en todas las Funciones. No se hizo Visita de Carreles
por no haver Prenos a quien correspondiese el Indulto, que fue
Publicado p. Voz & Pregonero, y fizado Edicto del, en el Sitio
Público y acostumbrado de este Lugar: En fin desde que el Sr.



SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

y año de mil ochocientos y doce.

Y año de mil ochocientos y doce.
Comisionado entró en él, hasta concluir las Funciones, no han cesado
el Repique gral & Campanas, Saltos & Fúnteria, aclamaciones
y Viva a la Constitución, al Rey, la Religión y la Patria
demonstrando el Pueblo el sumo Regocijo que ha tenido y tiene
& ha de tener la Constitución que ha de ser la base de la
Libertad Política & todos los Españoles; y todos sus vecinos tienen
el día de la Publicación y Promulgación por el mas Grande y
Fugusto & quanto se han conuido; y tambien debe adber-
tirse: que luego que se tubo en este lugar la noticia de haber el Enemi-
go evacuado a Toledo; se hizo una Magnifica Funcion al SSmo
Sacram^{to} teniendo Descubierto; Otra al Nuestra S.ª Elai Mon-
gia con Procecion Gral; y al dia siguiente una Funcion
Gral de Animas por todos los fieles que han muerto en la
Guerra desde la Invasion del Enemigo; De forma que enton
Plaurible Funciones se han invertido Considerable sumas que
francamente y muy gustoso ha Empleado el Recindario.
Y Para que todo lo referido conste, segun se manda en
la Instruccion Unida por el Sr. Comisionado; Por el mes
que firman los Señores Alcaldes de este Lugar de Nove
en el a treinta Dias de Septiembre de mil ochocientos y
doce, lo que Testifico, Sigo y firmo = Em m = Dia Sig. de Caudilla
Que fue = tt = valga = Dias = tambien valga =
Test. Nro. Cortillos

Francis Gomez

Josef Man. Tortillo

Case

Entertainment.

Reverência

Francisco Villalengua Garza

5.º

Sean los Representantes
de la Nación Española;
yaunque se hallen distantes,
su Voluntad Real una sola.

6.º

Sea el Inglés, Luitano,
y el Español; q. han venido
al Exercito Tirano
que a todos nos ha Perdido.

7.º

Sean todos los Soldados
que los Peligros Rompiendo
han Venido Señalados
al frances, Acometiendo.

8.º

Sean todas las Partidas
a quien llamaba bergante,
y destruyan agüerridas
unas Columnas volantes

Otro

Sean los fieles Patriotas
quechando auxilio y favor
sin tener miedo y Pavor

alos Cruels Suplicios:
Sean todos los propicios
con sus Personas, y haberes
a cumplir con los Deberes
de Españoles Verdaderos
Para Cortar los Senderos
alos inhumanos Seres

todos

Todos Tenemos Cumplor
la Sabia Constitución
Que a España ha a Redimir;
ya Francia dar confusión.

En Novei dias de la
Publicacion y Toma de la
Constitucion 28.º y 29.º
Septiembre de 1812.

Los 8 Niños de la Panza
Serian aus devidos tiempos
El 1.º

Viva la Constitucion,
Viva nro Rey Fernando,
Vivan las Cortes, Triunfando
Nuestra Santa Religion:
Vivan en perpetua Union
los Indios Generales
quetan firmes y Leales
nos sacan a claritud;
y sea nuestra pravitad,
Immortal en los Anales.

2.º
Viva Nuestra Religion
Apostolica Romana,
Pues ella la Salvacion
Unicamente Otorga.

3.º
Viva libre nuestra Espana
de Corros y Napoleones
que con ira, horror y Sana
han asado sus blasones?

4.º
Viva la Patria e Imperio
con el REX Constituido,
que aunque Enclavo y aflagido
Pronto hi Rescate Exrere.